



Universidad Nacional de Córdoba



Facultad de Matemática, Astrenomía, Física y Computación

EXP-UNC: 64018/2017

CÓRDOBA, 24 de enero de 2018

VISTO

La nota presentada el 21 de diciembre de 2017 por la secretaria Académica de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), Dra. Nesvit CASTELLANO, solicitando la contratación del Lic. Fredy Alexander RESTREPO BLANDON.

La Resolución CD Nº 486/2017 que designa al personal para el dictado del Curso de Nivelación 2018 de la FAMAF.

La Ordenanza HCS Nº 05/2012 que fija el Régimen de Contrataciones de Personal en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

La Ordenanza HCS Nº 05/2013 que prescribe la cantidad de módulos en que consiste una contración menor y la Resolución HCS 712/2016 que determina el valor de dicho módulo en PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) y;

CONSIDERANDO

Que en la nota mencionada en el VISTO la Dra. Castellano solicita la contratación del Lic. Fredy Alexander RESTREPO BLANDON (DNI: 94.653.193) para el dictado del Curso de Nivelación 2018, modalidad presencial intensiva.

Que el profesional cuya contratación se solicita desempeñará sus tareas durante veinticuatro (24) días con una carga horaria semanal máxima de diez (10) horas, en el período comprendido entre el 24 de enero y el 28 de febrero de 2018.

Que la retribución prevista para el contratado será de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 8.600) cancelables en un sólo pago una vez cumplimentada la prestación prevista.

Que la erogación que demande la contratación aludida será afrontada con cargo a los recursos del Fondo Universitario (Fuente 16, inciso 3), Servicios No Personales, asignados al Ciclo de Nivelación.

Que la Ordenanza HCS N° 05/2012 establece en el Art. 17 de su Anexo I los requisitos para la celebración de un Contrato de Adhesión, pudiendo perfeccionarse dicho instrumento mediante el dictado de una resolución decanal cuando sea por un período que no supere los treinta (30) días corridos en el año calendario y el monto de la retribución no exceda el estipulado para las contrataciones menores, que según las prescripciones combinadas de la Ordenanza HCS N° 05/2013 y la Resolución HCS N° 712/2016, asciende en la actualidad a PESOS CIEN MIL (\$ 100.000).

Que el Área Económico-Financiera ha informado que existe previsión presupuestaria para enfrentar la erogación en cuestión.

Que la Asesoría Jurídica de la Facultad ha tomado la debida intervención manifestando la inexistencia de impedimentos para el dictado de la medida;

As As









Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Perfeccionar la contratación del Lic. Fredy Alexander RESTREPO BLANDON (DNI: 94.653.193), cuyos datos se consignan en el Anexo I a la presente, para el dictado del Curso de Nivelación 2018, modalidad presencial intensiva, de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC).

ARTÍCULO 2º: Establecer que la prestación se llevará a cabo durante veinticuatro (24) días con una carga horaria semanal máxima de diez (10) horas, en el período comprendido entre el 24 de enero y el 28 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 3°: Fijar la retribución del contratado en PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 8.600) cancelables en un sólo pago una vez cumplimentada la prestación prevista.

ARTÍCULO 4º: Efectuar la presente contratación por medio de un Contrato de Corta Duración bajo modalidad de Adhesión según lo establecido por la Ordenanza HCS Nº 05/2012 en su Anexo I.

<u>ARTÍCULO 5º:</u> Imputar el egreso que origine la presente contratación con cargo a los recursos del Fondo Universitario (Fuente 16, inciso 3), Servicios No Personales, asignados al Ciclo de Nivelación.

ARTÍCULO 6º: Informar al contratado que debe notificarse de la presente resolución dentro de los 10 (diez) días hábiles de su dictado.

ARTÍCULO 7º: Notifíquese, publíquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 9/2018

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI SECRETARIA GENERAL

FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO

FaMAF









Anexo I

(Resolución Decanal N.º 9/2018)

Nombre y Apellido: Fredy Alexander RESTREPO BLANDON

DNI: 94.653.193

CUIL/CUIT: 20-94653193-7

Categoría de Monotributo: A

Motivo de la Contratación: Dictado del Curso de Nivelación 2018, modalidad presencial intensiva de la FAMAF/UNC

Modalidad de la Contratación: Contrato de Corta Duración bajo modalidad de Adhesión.

Lugar de Trabajo: FAMAF

Fechas: Entre el 24 de enero y el 28 de febrero de 2018

Monto Total de la contratación: PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 8.600).

Carga horaria: Veinticuatro (24) días con una carga horaria semanal máxima de diez (10) horas

Fondo:Imputar el egreso que origine la presente contratación con cargo a los recursos del Fondo Universitario (Fuente 16, inciso 3), Servicios No Personales, asignados al Ciclo de Nivelación.

